

¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR PARA GARANTIZAR EL TRATAMIENTO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 3 AÑOS CON TGD/TEA, COMPLEMENTARIO A SU ESCOLARIZACIÓN?

1. DE QUÉ HABLAMOS

Pido disculpas por no utilizar el lenguaje más correcto. En aras a que todo el mundo sepa de que hablamos me referiré a niños y niñas con autismo.

Cuando a los 18 meses aproximadamente se diagnostica, a las familias se les remite a los Centros de Atención Temprana. La Comunidad de Madrid no tiene centros propios sino una red de plazas concertadas en centros privados.

La espera, según las zonas, oscila entre 6 y 18 meses. La Comunidad debe garantizar la atención gratuita desde el diagnóstico hasta los 6 años. Es un periodo insuficiente pero, sin duda, crucial para su futuro desarrollo.

En los Centros de Atención Temprana se trabaja con los niños la socialización, la estimulación, la autonomía personal y se orienta a las familias, cuestiones fundamentales para el desarrollo en su infancia y la vida adulta.

A los 3 años, la mayoría de los niños se incorporan a Colegios de Educación Infantil y Primaria, normalmente en “aulas preferentes”, es decir, con especialistas en pedagogía terapéutica que apoyan a los niños para que puedan participar de un modelo de educación inclusiva y seguir los currículum de educación infantil.

Todos los expertos, médicos, psicólogos, pedagogos, asociaciones consideran que estas actuaciones simultáneas, dentro y fuera de la escuela son COMPLEMENTARIAS y sumatorias para conseguir la mayor y mejor inserción social y la mayor autonomía en la vida adulta. No hay ni un solo estudio cualificado que no lo considere así.

2. CUÁL ES EL PROBLEMA

Desde esta primavera, en los Centros de Atención Temprana se está advirtiendo verbalmente a las familias, por orden del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, que los niños que se incorporen a un Colegio de Educación Infantil no tienen ya derecho a plaza concertada en el Centro de Atención Temprana.

En algunos casos, esas instrucciones se han cumplido y se ha expulsado a esos niños. En otros, al conseguir plaza en un centro en Madrid tras año y medio de espera se le niega al niño la plaza concertada porque está escolarizado.

Lo más indignante es que en esos mismos Centros en los que se niega a los niños plazas concertadas por las que la Comunidad de Madrid paga 360 euros por niño al mes, les ofrecen a las familias continuar con la misma atención de manera privada por un coste aproximado de 500 euros.

Cuando las familias se han dirigido al Instituto Madrileño del Menor y la Familia que es el organismo responsable de garantizar el derecho de sus hijos han obtenido no muy buen trato, respuestas contradictorias y nunca tranquilizadoras.

Al contrario, las 130 familias con niños de 3 años que tienen plaza concertada en Centros de Atención temprana han recibido una carta en las que se les anuncia que se va a efectuar una valoración a sus hijos. Nadie les ha comunicado el objetivo de esta valoración ni quien la va a realizar ni que consecuencias puede tener el resultado. Nunca antes se ha hecho esto con niños que ya han sido evaluados y diagnosticados antes de su acceso a los centros.

3. POR QUÉ

Tienen ustedes sumidas en la angustia y la incertidumbre a más de 150 familias entre las pendientes de valoración, expulsadas y no admitidas.

Si el objetivo de esas valoraciones es negar de alguna manera el derecho de esos niños a una plaza concertada antes de que cumplan 6 años se trata de un acto cruel porque condiciona el desarrollo y la calidad de vida futura de esos niños al poder adquisitivo de sus familias. Es una conducta irresponsable porque aboca a la sociedad a un mayor gasto en el futuro. Es una estrategia cobarde si lo que esconde es la decisión de eliminar el derecho a la atención temprana de estos niños y hacerlo mediante engaño.

Si no se trata de eliminar las plazas concertadas para los niños de entre 3 y 6 años, esta actuación cruel e irresponsable sólo puede responder a una falta de solvencia técnica del personal que desde el Instituto del Menor la está desarrollando, a un afán insensato por eliminar la lista de espera de cualquier manera, o a una triquiñuela para compensar a las asociaciones gestoras de las plazas concertadas de posibles impagos o retrasos en el pago a costa de las familias.

4. QUÉ LE PEDIMOS

Las familias, algunas están aquí hoy, no lo saben. Y lo que le pido hoy en su nombre es que lo averigüe y que tome medidas.

Sr. Consejero, por su experiencia profesional usted conoce perfectamente qué es AMITEA, la unidad especializada en el Servicio de Pediatría del Gregorio Marañón. Sabemos que usted será sensible y que no le faltará asesoramiento de expertos en el tratamiento del autismo.

Me consta, además, que en el pasado fin de semana usted se ha enterado del problema y se ha interesado por él.

Aproveche que hoy están aquí algunos padres y madres de Aranjuez, de Arganda, de Madrid, de Rivas, de Carabaña. Aproveche la ocasión, venga ahora conmigo a conocerles, establezca contacto esta misma tarde con ellos y con este asunto. Termine cuanto antes con la incertidumbre y el sufrimiento de estas 150 familias asegurándoles que sus hijos seguirán teniendo plaza concertada en su centro de atención temprana hasta los 6 años.

Doctor Fermosel, usted acaba de llegar y no ha creado este problema pero ahora es quien tiene en su mano resolverlo.